



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 227 - 2020 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 11 NOV. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Carta N°078-2020/GHU emitida por el CPC. Germán Javier Huayllani Uribe; el Informe N° 221-2020-GRJ-GRPPAT, Reporte N°162-2020-GRJ/GRPPAT/SGIP, el Informe Presupuestal N° 323-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego consideran procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, precisa que: *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, y en el marco legal vigente; considerando que de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condicionalidades fijadas en éstas para su aplicación"*;

Que, según Informe Presupuestal 323-2020-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 10 de noviembre del 2020, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación opina favorablemente a la solicitud de modificación presupuestal, solicitando emitir la autorización y/o aprobación a fin de efectuar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático por el monto de S/ 1'741,534.00 soles;

Que, según Memorando N°959-2020-GRJ/ORAJ de fecha 09 de noviembre del 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal indicando que no se requiere opinión favorable del Sector para realizar modificaciones presupuestales en el marco de la Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto de Urgencia 129-2020;

Que, según Reporte N°322-2020-GRJ/GRPPAT, de fecha 09 de noviembre del 2020, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita Aprobación y Autorización de la modificación presupuestaria para los proyectos mencionados en los documentos precedentes;

Que, según Memorando N°1863-2020-GRJ/GGR, de fecha 09 de noviembre del 2020, emitido por la Gerencia General Regional, autoriza la modificación presupuestal en el nivel funcional programático;

DOC. N°	4416258
EXP. N°	3022032



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°258-2019-GRJ, de fecha 11 de abril del año 2019, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 23 NOV. 2020

.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL
FUENTE DE : 00 RECURSOS
FTO ORDINARIOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:		TOTAL	A		TOTAL
				001 SEDE CENTRAL			406 RED SALUD SATIPO		
0002			SALUD MATERNO NEONATAL						
	2164051		"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGION JUNIN"	369,536.00		369,536.00	-		-
		4000011	INSTALACION DE HOSPITALES	369,536.00		369,536.00			
		6	GASTOS DE CAPITAL						
		2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	369,536.00		369,536.00			
24			PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	245,069.00		245,069.00	-		-
	2161774		"IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DE LA MACRO REGION DEL CENTRO DEL PERU"	245,069.00		245,069.00	-		-
		4000011	INSTALACIÓN DE HOSPITALES						
		6	GASTOS DE CAPITAL						
		2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	245,069.00		245,069.00	-		-
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,126,929.00		1,126,929.00	1,741,534.00		1,741,534.00
	2479396		"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI, DISTRITO PICHANAKI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN"						
		4000011	INSTALACIÓN DE HOSPITALES						
		6	GASTOS DE CAPITAL						
		2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
		6000002	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	1,124,984.00		1,124,984.00	-		-
		6	GASTOS DE CAPITAL						
		2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,945.00		1,945.00			
	2499510		"ADQUISICION DE AMBULANCIA FLUVIAL; EN EL(LA) EESS QUITENI - RIO TAMBO EN LA LOCALIDAD QUITENI, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN"				474,767.00		474,767.00
		6000007	ADQUISICION DE VEHICULOS						
		6	GASTOS DE CAPITAL						
		2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-		-			
	2499508		ADQUISICION DE AMBULANCIA FLUVIAL; EN EL(LA) EESS BETANIA - RIO TAMBO EN LA LOCALIDAD BETANIA, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN						
		6000007	ADQUISICION DE VEHICULOS				474,767.00		474,767.00



6 GASTOS DE CAPITAL				
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, COCHE DE				
PARO EQUIPADO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS				
2486731 EN EL(LA) EESS DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI - SATIPO DISTRITO DE SATIPO,				
PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN				
6000007 ADQUISICION DE VEHICULOS				
6 GASTOS DE CAPITAL				
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
Total General	1,741,534.00	1,741,534.00	1,741,534.00	1,741,534.00

Resumen

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
TOTAL

1,741,534.00 1,741,534.00
1,741,534.00 1,741,534.00

1,741,534.00 1,741,534.00
1,741,534.00 1,741,534.00

